**Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 70/ 2018**
**CONTRATACION DIRECTA N° 80/2018**
**ID Nº 353.447**
**"REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y OTROS 3ER. NIVEL DEL AISP"**
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 80/18 "REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE BAÑOS Y OTROS 3ER. NIVEL DEL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Bráulio Vera - Gerente de Proyectos - SDI
- C.P. Luz Maria Chamorro - Gerente Administrativo - DA
- Abog. Vivian Ocampos - Asesora Gerencia Administrativa – DA

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 88/2018 de fecha 30 de Noviembre de 2018:

| N° | OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | CONSERMAR | Gs. 155.694.800 C/IVA |
| 2 | EL SUIZO CONSTRUCCIONES | Gs. 132.340.580 C/IVA |

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | CONSERMAR | | EL SUIZO CONSTRUCCIONES | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| a) Formulario de Oferta* | X | - | X | - |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | - | X | - |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | - | X | - |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato | X | - | X | - |

Abog. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica
DINAC

C.P. Luz María Chamorro B.
Gerente Int. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Arq. Bráulio Vera Cáceres
Gerente de Proyectos
de Infraestructura
SDIA - DINAC

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | | | |

| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | CONSERMAR | | EL SUIZO CONSTRUCCIONES | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | - | X | - |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | X | - | X | - |
| c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | X | - | X | - |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | - | X | - |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | - | X | - |
| f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | X | - | X | - |

| **V. Otros Documentos** | CONSERMAR | | EL SUIZO CONSTRUCCIONES | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), ***mantenimiento y/o reacondicionamiento de baños y/o trabajos similares***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). | X | - | X | - |
| Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia). | X | - | X | - |

## VERIFICACIONES EN EL SINARH:

Cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de los oferentes participantes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 80/2018 "REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y OTROS 3ER. NIVEL DEL AISP"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO

C.P. Luz María Chamorro B. Gerente Adm. Administrativo Dirección de Aeropuertos

Arq. Braulio Vera C. Gerente de Proyectos de Infraestructura SDIA - DINAC

Abog. Vivian Ocampos A. Asesora Jurídica DINAC

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y PARA EL EJERICIO 2019 SUJETO A APROBACION PRESUPUESTARIA EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro es funcionario (permanente o contratado) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

| REPRESENTANTES | CI Nº | EMPRESAS |
|---|---|---|
| - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO | 3.200.078 | CONSERMAR |
| - ROMEO RUOSS | 4.118.614 | EL SUIZO CONSTRUCCIONES |

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

| REPRESENTANTES | CI Nº | EMPRESAS |
|---|---|---|
| - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO | 3.200.078 | CONSERMAR |
| - ROMEO RUOSS | 4.118.614 | EL SUIZO CONSTRUCCIONES |

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que la persona individualizada en el siguiente cuadro no corresponde al plantel de la Institución.

| REPRESENTANTES | CI Nº | EMPRESAS |
|---|---|---|
| - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO | 3.200.078 | CONSERMAR |
| - ROMEO RUOSS | 4.118.614 | EL SUIZO CONSTRUCCIONES |

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que la siguiente persona no figura como FUNCIONARIO PUBLICO.**

## 2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas **CONSERMAR Y EL SUIZO CONSTRUCCIONES** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

## 3. Análisis de los precios ofertados por las firmas participantes

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifica que el precio ofertado por la empresa participante no está por encima del 20% ni por debajo del 30%, es decir que la misma está dentro del margen de precio referencial de la convocante y es aceptable y ejecutable.

## 4. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta de la empresa ***EL SUIZO CONSTRUCCIONES***, asciende a un monto total de **Gs. 132.340.580 (Guaraníes) IVA INCLUIDO,** según planilla ofertado.

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación será de la siguiente manera, las mismas son detalladas en el siguiente cuadro:

| MONTOS | |
|---|---|
| EJERCICIO 2018 | Gs. 50.000.000 |
| EJERCICIO 2019 | Gs. 82.340.580 |

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

C.P. Lic. María Chamorro B.
Gerente Int. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Arq. Braulio Vera Carrillo
Gerente de Proyectos
de Infraestructura
SDIA - DINAC

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, y teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** – De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de realizar de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la **Resolución DNCP arenga N°522/2015, 805/2009,** por lo tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **EL SUIZO CONSTRUCCIONES**, por un por un monto total de **Gs. 132.340.580 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta) IVA incluido,** correspondiendo al **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido** y al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 82.340.580 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta) IVA Incluido,** sujeto a aprobación presupuestaria, por ser la menor oferta y la que reúne las condiciones requeridas, dado que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

**ARQ. BRAULIO VERA**
**Gerente de Proyectos SDI**
**DINAC**

**C.P. LUZ MARIA CHAMORRO B.**
**Gerente Administrativo D.A**
**DINAC**

**ABOG. VIVIAN OCAMPOS**
**Asesora Gerencia Administrativa DA**
**DINAC**

**VISTO:** El Acta de Apertura Nº 88/2018, del llamado a Contratación Directa Nº 80/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y OTROS 3ER. NIVEL DEL AISP" I.D. Nº 353.447**

**La Presidencia de la DINAC resuelve:**

**1° ADJUDICAR:**

El presente llamado, a la empresa **EL SUIZO CONSTRUCCIONES**, por un por un por un monto total de **Gs. 132.340.580 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta) IVA incluido,** correspondiendo al **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido** y al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 82.340.580 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta) IVA Incluido,** sujeto a aprobación presupuestaria, por ser la menor oferta y la que reúne las condiciones requeridas, dado que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

**2° DESIGNAR:**

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

. Daniel Estigarribia – Departamento Topografía SDI
. Arq. Laura Zorrilla – Jefe Dpto. Proyectos Aeroportuarios SDI

***ABG. ÉDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD***
***PRESIDENTE***
***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil***